

	ACTA DE INICIO ORDEN DE SERVICIO	Código: GJ-PR-001-FR-015	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

ACTA No.	001
CONTRATO No.	ORDEN DE SERVICIO N° 1159 DE 2021
OBJETO	EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIOS EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA UNIVERSIDAD POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA A LA RENOVACIÓN POR UN AÑO DE LICENCIAS DE SOFTWARE SOLIDWORKS EDU. EDITION NETWORK SUSCRIPCIÓN 1000 USERS INSTALLATION, SUSCRIPCIÓN INCLUYE: CRÉDITOS DE CERTIFICACIÓN CSWA IGUAL AL NÚMERO DE LICENCIAS SEGÚN EL PLAN ACADÉMICO ADQUIRIDO, SOPORTE TÉCNICO Y TODAS LAS ACTUALIZACIONES DE SERVICE PACK DEL SOFTWARE POR LOS MESES ADQUIRIDOS CON REPORTE MENSUAL DE ACTIVACIONES DE LAS LICENCIAS DADO QUE ESTO PERMITIRÁ UN MEJOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS. DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE SERVICIO PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LABORATORIOS FACULTAD DE INGENIERIA
VALOR	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 18.659.200,00)
CONTRATISTA	ARON S.A.S. con NIT 900029467-7
PLAZO	CUATRO (04 MESES)
VIGENCIA	2021
VALOR ANTICIPO	NO APLICA
FECHA DE	04 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE	03 DE OCTUBRE DE 2021
SUPERVISORES UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ELVIS EDUARDO GAONA GARCÍA - LABORATORIOS DE INGENIERÍA HENRY MORENO ACOSTA - FACULTAD TECNOLÓGICA JOSE ALEJANDRO MURAD PEDRAZA - FACULTAD MEDIO AMBIENTE

En los laboratorios de la Facultad de Ingeniería el día **CUATRO(04) DE JUNIO 2021** se reunieron: **ELVIS EDUARDO GAONA GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 79.950.025 de Bogotá, **HENRY MORENO ACOSTA** identificado con cedula de ciudadanía N° 19.475.241 y **JOSE ALEJANDRO MURAD PEDRAZA** identificado con cedula de ciudadanía N° 79.656.850 quienes ejercen como supervisores por parte de Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el contratista y **PAOLA ANDREA ALVAREZ ESPITIA**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 31.480.446 expedida en Yumbo,, como representante legal de la empresa **ARON S.A.S.** el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo de la orden anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización de la orden de compra.

El Supervisor de la **ORDEN DE SERVICIO** puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

	ACTA DE INICIO ORDEN DE SERVICIO	Código: GJ-PR-001-FR-015	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

1. Para el desarrollo de la **ORDEN DE SERVICIO** es indispensable mantener los términos de entrega establecidos en el cronograma de **ORDEN DE SERVICIO** y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones ó exigencias que presente el Supervisor.
3. La obligación de vigilar el cumplimiento en forma permanente de las normas sobre impacto ambiental por parte del contratista y demás normas para aminorar el impacto ciudadano.
4. El contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones consignadas en el pliego de condiciones o las que rigen para esta **ORDEN DE SERVICIO** y las que tiene contempladas La Universidad Distrital para este tipo de contratos.
5. La capacitación si es requerida para los equipos o software entregados e instalados en los Laboratorios de la Universidad será concertada de acuerdo a **LA ORDEN DE SERVICIO** y cronograma entregado por el Supervisor en la cual se distribuirán los grupos a capacitar de acuerdo al requerimiento del equipo o software y lo solicitado por cada Coordinador de Laboratorio quien velará por su correcto funcionamiento. Las horas de capacitación serán las establecidas por las partes en la **ORDEN DE SERVICIO** para que las personas a capacitar manipulen correctamente el equipo o software. Además, se entregará un certificado de las horas de capacitación recibidas por parte del Contratista en el caso que aplique.
6. Se realizarán acta de cada capacitación si esta se requiere en la **ORDEN DE SERVICIO** la cual descansará la información referente a los temas tratados en la misma, tiempo dedicado, persona que realiza la capacitación (contratista), persona(s) que recibe(n) la capacitación (funcionario(s) Universidad Distrital), la cual hará parte del archivo en el proceso de supervisión.

En consecuencia, se procede a la iniciación de la **ORDEN DE SERVICIO**, el cual debe concluir el día **TRES (03) DE OCTUBRE DEL AÑO 2021**, o antes si a satisfacción se recibe el objeto contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



PAOLA ANDREA ALVAREZ ESPITIA
 REPRESENTANTE LEGAL
 ARON S.A.S

ELVIS EDUARDO GAONA GARCIA
 Supervisor 1. Facultad de Ingeniería
 Supervisor de la Orden de Servicios N° 1159
 del 26 de Mayo de 2021

	ACTA DE INICIO ORDEN DE SERVICIO	Código: GJ-PR-001-FR-015	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

HENRY MORENO ACOSTA

Supervisor 2. Laboratorios Facultad Tecnológica
Supervisor de la Orden de Servicios N° 1159 del 26 de Mayo de 2021

JOSE ALEJANDRO MURAD PEDRAZA

Supervisor 3. Laboratorios Facultad de Medio Ambiente
Supervisor de la Orden de Servicios N° 1159 del 26 de Mayo de 2021

Original – Universidad Distrital
1 Copia Supervisor
1 Copia Contratista

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
REVISÓ	Elvis Eduardo Gaona García	Coordinador laboratorios Facultad de Ingeniería		01/06/2021
REVISÓ	Henry Moreno Acosta	Supervisor 2 Laboratorios Facultad Tecnológica		01/06/2021
REVISÓ	José Alejandro Murad Pedraza	Supervisor 3. Laboratorios Facultad de Medio Ambiente		01/06/2021
PROYECTÓ	Yaquelin Medina	Contratista CPS Laboratorios de Ingeniería		01/06/2021